

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

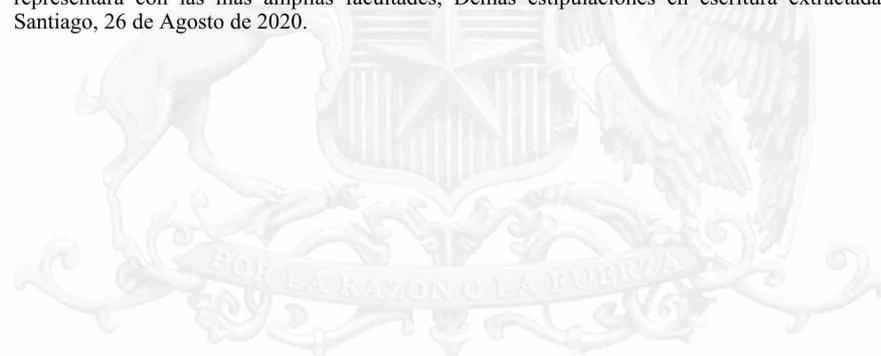
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558683

EXTRACTO

Eduardo Diez Morello, abogado, notario público titular de la 34° notaría de Santiago, con oficio en calle Luis Thayer Ojeda 359, Comuna de Providencia, Santiago, certifico, que por escritura pública de fecha 25 de agosto de 2020, ante mí, Natalia Andrea Meneses Castro, Chilena, casada separada totalmente de bienes, diseñadora, treinta y ocho años de edad, Santiago, constituye empresa "MUKHARANELI & KLAUSEN SPA" nombre fantasía "MUKHARANELI & KLAUSEN SPA".- Objeto: a) La importación, exportación, distribución, comercialización, producción, procesamiento y fabricación, de toda clase de mercaderías, productos y artículos, como la prestación de toda clase de servicios comerciales, promocionales, publicitarios y/o administrativos y la explotación de establecimientos comerciales, fabriles e industriales con el mismo propósito, ya sea en Chile o en el exterior.- b) La explotación del comercio exterior en cualquiera de sus formas, ya sea importando o exportando, la operación en zonas o depósitos francos, duty free en el aeropuerto y otros lugares similares, como asimismo, actuar como agente o representante de compañías en el exterior.- d) La explotación de licencias de cualquier tipo o especie.- La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente si giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora.- Duración indefinida.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de locales, sucursales, oficinas o agencias que establezca país o extranjero.- Capital cinco millones aportados, este acto se ingresará caja empresa en un plazo de 3 años. La administración y uso nombre corresponderá a Natalia Andrea Meneses Castro, quien la representará con las más amplias facultades, Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 26 de Agosto de 2020.



CVE 2558683

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

